

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

## 106510 - Adquirió su riqueza por medio de acciones comerciales prohibidas; ¿qué debe hacer para librarse de eso?

---

### Pregunta

Compré acciones de una compañía que comercia con algo que no lícito de acuerdo a la ley islámica, y quiero librarme de ese capital. ¿Cómo puedo deshacerme de esas ganancias?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

La riqueza adquirida por inversiones ilícitas, a través de acciones comerciales o la usura bancaria, debe ser gastada en causas caritativas. Puede ser entregado al pobre, necesitado, gastado en el bienestar e interés general de los musulmanes, tal como construir hospitales y escuelas, para pavimentar caminos, o puede ser dado a los buscadores del conocimiento, etc.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fueron interrogados:

¿Cuáles son las normas sobre las acciones bancarias y comerciales? ¿Es permisible que un musulmán que ha comprado acciones en una compañía o un banco, venda las acciones después de designar un corredor de bolsa, y es permisible que se las venda a un valor superior al que fueron compradas? ¿Cuáles son las normas sobre los intereses que los accionistas reciben cada año sobre el valor de sus acciones?

Respondieron:

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

“Comprar acciones en bancos y compañías que comercian con la usura no es permisible. Si el accionista quiere deshacerse de esas acciones basadas en la usura, puede vender sus acciones al precio corriente de mercado, y tomar su valor original solamente; debe gastar el resto en causas caritativas, y no es permisible para él quedarse con nada de los intereses o ganancias de sus acciones. Pero si las acciones son de una compañía que no comercia con la usura de los intereses, entonces sus ganancias son permisibles”. Fin de la cita.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 13/508.

También dice en 14/299: “El principio básico es que es permisible comprar acciones de una compañía si no comercia con el cobro de intereses o usura, pero si trata con cosas prohibidas tales como el cobro de intereses, entonces no es permisible comprar acciones de ella. Basándonos en esto, si alguna de las acciones mencionadas pertenecen a una compañía que comercia con la usura o alguna otra cosa prohibida, entonces debe salirse de ella y deshacerse de las ganancias gastándolas en los pobres y los necesitados”.

Y Allah sabe más.